

CONTENIDO

PRESENTACION	1
PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA ECONOMIA	1
OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO MONETARIO	2
SUPUESTOS DEL PRESUPUESTO MONETARIO	2
METAS DEL PRESUPUESTO MONETARIO	3
POLITICAS Y MEDIDAS DEL PRESUPUESTO MONETARIO	3
Política Monetaria	3
Política Crediticia	3
Política Cambiaria	4
Política de Desarrollo del Sistema Financiero	4
POLITICAS Y MEDIDAS DE APOYO	4
Política Fiscal	4
Política de Inversión Pública	5
Política de Financiamiento Externo	5
Política de Fomento de Exportaciones	5
Política Arancelaria	5
Política de Precios y Salarios	5
Política Agropecuaria	6
Política de Reconversión Industrial	6
Política Social	6
PROYECCIONES	6
ANEXO ESTADISTICO	7

CUERPO DE REDACCION

Jorge A. Escobar Polanco
 María Luisa Calderón de Castro F.
 Salvador Osvaldo Brand
 Carlos Orellana Merlos
 Dora María de Pérez Calles
 Coordinador: José María Rosales R.

NOTA EXPLICATIVA

LOS CONCEPTOS VERTIDOS EN LOS ARTICULOS QUE APARECEN EN ESTE BOLETIN SON DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS QUE LOS SUSCRIBEN, Y NO REFLEJAN NECESARIAMENTE EL PUNTO DE VISTA DE ESTA INSTITUCION.

EL CONTENIDO DE ESTE BOLETIN PUEDE CITARSE O REPRODUCIRSE SIN AUTORIZACION, SIEMPRE QUE SE IDENTIFIQUE LA FUENTE

DISTRIBUCION GRATUITA

Cualquier comunicación relacionada con este Boletín o cambio de dirección, dirigirla a: Boletín Económico
 Departamento de Comunicaciones
 Banco Central de Reserva de El Salvador,
 Calle Rubén Darío y 17a. Avenida Sur,
 San Salvador.

PRESUPUESTO MONETARIO 1990

Subgerencia de Política Económica
Abril de 1990

PRESENTACION

El Presupuesto Monetario que el Banco Central elabora anualmente, se enmarca en el contexto del Programa Económico y Social que está aplicando el Gobierno de la República, y se limita a cumplir las medidas de política que el Instituto Emisor debe adoptar en su área de responsabilidad, para crear las condiciones financieras más favorables para el desarrollo de la economía nacional. En tal sentido, al Banco Central le corresponde ejecutar las políticas monetaria, crediticia y cambiaria, así como el fortalecimiento y desarrollo de las instituciones que integran el Sistema Financiero Salvadoreño.

La política económica adoptada por el Gobierno de la República, ha sido diseñada para lograr, en forma gradual y dentro de un proceso de mayor apertura y competitividad del sistema productivo, los objetivos siguientes:

1. Reducir los profundos desequilibrios estructurales que presenta la economía, como son el persistente saldo negativo de la balanza comercial, alta dependencia de la ayuda externa, amplio déficit fiscal, reducida carga tributaria, altas tasas de inflación, escasez de ahorro interno, elevados niveles de desempleo y subempleo, etc.
2. Reactivar la producción interna a través de una mayor utilización de la infraestructura existente, particularmente en los sectores agropecuario e industria manufacturera, así como de mayores inversiones públicas.
3. Reemprender el proceso de desarrollo económico y social autosostenido, a fin de lograr que la producción de bienes y servicios recupere las altas tasas de crecimiento que se registraron hasta 1978.

Si bien los tres objetivos se están buscando

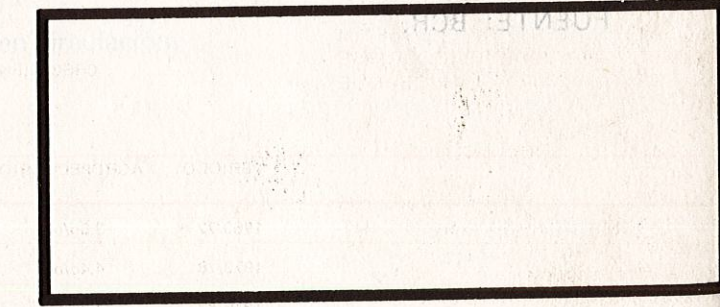
do en forma simultánea, el énfasis de las medidas iniciales ha tenido que recaer sobre el primero, por cuanto que es urgente estabilizar la economía, a fin de que los diferentes agentes productivos puedan planificar sus inversiones sin tanta incertidumbre. Al respecto, se puede señalar como uno de los principales logros del Gobierno, la recuperación de la confianza de la población, en general, y del sector productivo, en especial. Dicha confianza es esencial para reactivar la economía y para evitar las acciones especulativas con los precios y el tipo de cambio.

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA ECONOMIA

Cuando el presente Gobierno asumió el poder, el 1o. de junio de 1989, la economía salvadoreña presentaba una serie de problemas íntimamente relacionados entre sí, cuyas causas se encuentran, principalmente, en factores internos, como la violencia de la guerrilla y las políticas económicas inadecuadas que se aplicaron en la década de los 80 y secundariamente, la crisis económica mundial que caracterizó ese período.

Entre los problemas de carácter estructural se destacan los siguientes:

1. Un proceso inflacionario que desde 1974 ha sido más acelerado que el de los principales socios comerciales del país, lo cual ha significado una creciente pérdida de competitividad de la producción nacional, tanto en el mercado local como en el extranjero.
2. Un sector externo que desde 1980 muestra un persistente déficit en las transacciones de bienes y servicios, como consecuencia de la mencionada pérdida de competitividad y de la reducción de la producción nacional a causa del conflicto interno. Dado que ese déficit ha sido financiado fundamentalmente con la ayuda externa de gobiernos amigos y con las remesas de salvadoreños residen-



tes en el exterior, esa situación ha creado una preocupante dependencia de esas fuentes de recursos.

3. El Gobierno Central ha experimentado, desde 1980, incrementos en los gastos corrientes, mayores que los de los ingresos corrientes, lo cual le ha obligado a endeudarse, pero no para financiar proyectos de desarrollo, sino para cubrir sus gastos de funcionamiento. Por otro lado, en vez de tratar de incrementar la carga tributaria, que actualmente es una de las más bajas de Latinoamérica, lo que el Gobierno ha hecho para financiar su déficit ha sido recurrir al crédito del Banco Central y depender cada vez más de la ayuda externa. Lo anterior significa que las políticas del Gobierno Central han estimulado la inflación, han agudizado la dependencia externa, no han contribuido a la reactivación de la economía nacional y han incrementado la deuda pública interna y externa.

4. El PIB real se contrajo en el período 1979-1982 y si bien se ha recuperado lentamente a partir de 1984, el PIB de 1990 apenas será similar al de 1975; no obstante lo anterior, al considerar el PIB real per cápita, esperado para 1990 se encuentra que será igual al valor registrado en 1964 y que no ha crecido desde 1982. Esto significa que en la década de los 80, el nivel de bienestar de los salvadoreños en vez de mejorar como en el pasado, se ha deteriorado.

5. En el campo financiero, las consecuencias de los problemas anteriores, unidas al efecto de tasas de interés reales negativas y al tipo de cambio sobrevalorado, han hecho que la relación entre los medios de pago y el PIB haya disminuido en los últimos años y que, por otro lado, el país haya sufrido una fuerte salida de capitales.

6. Según la evaluación de las carteras de préstamos de los bancos comerciales e Hipotecario, a fines del año anterior esas instituciones tenían alrededor de — — \$ 2,400.00 millones en préstamos incobrables o de dudosa recuperación, lo cual representa un grave problema que debe ser resuelto, para rehabilitar como sujetos de crédito a aquellos empresarios que han caído en mora como resultado de la violencia guerrillera, plagas, desastres naturales y otras causas fuera de su control. Además, el saneamiento de las instituciones financieras debe realizarse antes de iniciarse el proceso de privatización, ya que difícilmente podría encontrarse empresarios que estén interesados en adquirir bancos insolventes.

Por otro lado, el nuevo Gobierno se vio obligado a dedicar los primeros meses de su ges-

tión a resolver los problemas más urgentes que había heredado, entre los cuales pueden mencionarse los siguientes:

1. Poco dinamismo de las actividades productivas en la primera parte de 1989, como consecuencia de la casi paralización de las inversiones públicas, del atraso en los pagos del Gobierno a sus proveedores y del período electoral.
2. El exagerado déficit del Gobierno Central y del resto del sector público, que se ocultó mediante la sobreestimación de ingresos y del incremento de la mora del Gobierno, que desatendió los pagos a proveedores y el servicio de la deuda interna y externa.
3. Aumento de las presiones inflacionarias por el desabastecimiento de alimentos básicos y por el aumento de salarios a los empleados públicos, esto último debido a que se cubrió totalmente con crédito del Banco Central.

4. Pérdida de ingresos de divisas por exportaciones de café, debido a la caída de los precios y volúmenes del grano, situación que generó menores recaudaciones de impuestos por ese concepto, lo cual agudizó las presiones sobre el tipo de cambio y sobre el uso del crédito del Banco Central por parte del Gobierno Central.

5. Tasas de interés reales negativas, que desestimularon el ahorro interno, incrementaron la demanda de crédito no productivo e incentivaron la fuga de capitales.

6. Mora en los pagos externos del gobierno y del Banco Central de Reserva por US\$160.00 millones.

OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO MONETARIO

En atención a los problemas estructurales y coyunturales arriba expuestos y dentro del marco de la política económica adoptada por el Gobierno de la República, el Presupuesto Monetario de 1990 se ha formulado con los siguientes objetivos:

1. Contribuir a reducir los desequilibrios internos y externos de la economía, a fin de limitar la inflación y estabilizar el tipo de cambio, para sentar las bases que permitan reemprender el proceso de desarrollo económico y social autosostenido.
2. Propiciar un sistema de economía de libre mercado, mediante un proceso de liberalización y desregulación gradual de las transacciones internas y externas.
3. Mantener los niveles de liquidez que sean

compatibles con la actividad económica interna, para que no afecten negativamente la estabilidad de los precios internos y del tipo de cambio.

4. Proporcionar el apoyo crediticio adecuado y oportuno para elevar los niveles de producción y empleo, especialmente el destinado a nuevas inversiones.

5. Propiciar un marco de solvencia, solidez, eficiencia y competitividad, que permita la liberalización gradual y posterior privatización del Sistema Financiero nacional.

6. Contribuir al saneamiento y reordenamiento de las finanzas públicas.

7. Obtener los recursos externos necesarios para apoyar el Programa Económico del Gobierno.

SUPUESTOS DEL PRESUPUESTO MONETARIO

Los cálculos del Presupuesto Monetario de 1990 se han elaborado con base en los siguientes supuestos:

1. La producción de café será de 3.2 millones de quintales para la cosecha 1989/90 y 2.7 millones para la de 1990/91.

2. El nivel de la inversión pública ascenderá a \$ 1,300.0 millones.

3. El precio promedio de venta (FOB) del café será de US\$70.00 por quintal.

4. La inflación externa registrará un promedio anual de 4.5o/o.

5. El precio promedio de compra (CIF) del petróleo será de US\$21.00 por barril.

6. Las donaciones de la AID alcanzarán un total de US\$194.3 millones.

7. El BCR obtendrá US\$125.2 millones de nuevos préstamos externos de los cuales US\$75.2 millones corresponden a créditos de mediano y largo plazo normales y US\$50.0 millones, al apoyo financiero que se recibirá del FMI, de US\$28.0 millones de crédito contingente (primer tramo) y US\$22.0 millones por caída de precios de café.

8. Se logrará refinanciar deudas externas, por US\$144.4 millones, de las cuales US\$65.0 millones corresponden al Gobierno Central y US\$79.4 millones al Banco Central.

10. No se incrementará el crédito normal del Sistema Bancario al Gobierno Central; en tal sentido, el aumento de \$ 279.6 millones que aparece en las proyecciones, corresponde a la capitalización de intereses derivada de la consolidación de la deuda pública interna.

11. Se reajustarán los aranceles, en el sentido de bajar el techo de 50o/o a 35o/o y mantener el piso en 5o/o.

12. Se sanearán \$ 1,245.8 millones de la cartera morosa de los bancos y se fortalecerá el capital de los bancos en \$ 154.2 millones, como pasos previos a la privatización de los mismos.

METAS DEL PRESUPUESTO MONETARIO

Acorde con los objetivos y los supuestos anteriores, las metas del Presupuesto Monetario de 1990 son las siguientes:

1. Alcanzar una tasa de crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) entre 2.0o/o y 2.5o/o (0.9o/o en 1989).

2. Una tasa de inflación promedio anual entre el 20o/o y 23o/o (17.6o/o en 1989) y una tasa diciembre-diciembre entre 12o/o y 15o/o (23.5o/o en 1989).

3. Lograr para fines de 1990 un nivel de reservas internacionales netas equivalente a 3 meses de importaciones de bienes y servicios (US\$334.0 millones) y un nivel de reservas líquidas de US\$126.0 millones, que significan incrementos anuales de US\$40.0 y US\$58.0 millones, respectivamente.

4. Eliminar los atrasos de las obligaciones con el exterior, a través de pagos en efectivo y refinanciamientos.

5. Alcanzar una expansión anual de los medios de pago de 13.7o/o (5.8o/o en 1989).

6. Mantener el crecimiento del crédito e inversión para fines de este año, dentro de las tasas máximas siguientes:

	1989	1990
Sistema Bancario		
Incluyendo refinanciamiento	15.6o/o	24.0o/o
Excluyendo refinanciamiento	11.8o/o	13.3o/o
Banco Central de Reserva		
Incluyendo refinanciamiento	33.1o/o	31.3o/o
Excluyendo refinanciamiento	25.6o/o	14.2o/o
Bancos Comerciales e Hipotecario		
Incluyendo refinanciamiento	11.3o/o	32.0o/o
Excluyendo refinanciamiento	11.3o/o	11.4o/o

POLITICAS Y MEDIDAS DEL PRESUPUESTO MONETARIO

Para alcanzar las metas detalladas en el apartado anterior, la Junta Monetaria y el Banco Central de Reserva han formulado las políticas y medidas que se detallan a continuación:

Política Monetaria.

De acuerdo a las previsiones del Presupuesto Monetario de 1990, esta política tiene por objeto mantener los niveles adecuados de liquidez global, para que la producción real de bienes y servicios aumente entre 2o/o y 2.5o/o en el año, pero sin crear presiones negativas sobre la tasa de inflación y el tipo de cambio. También tendrá como objetivos remunerar adecuadamente el ahorro interno, desestimar la fuga de capitales y asignar eficientemente los recursos financieros.

Las medidas que se aplicarán en este campo son las siguientes:

1. Mantener el encaje legal de 19o/o para los depósitos en moneda nacional en los bancos e instituciones oficiales de crédito, y de 10o/o para las asociaciones de ahorro y préstamo.

2. Establecer los siguientes requerimientos de Fondo Operativo:

	Hasta 30/9/90		A partir 1/10/90	
	Bancos	AAP	Bancos	AAP
Créditos	5o/o	2.5o/o	8o/o	5o/o
Acciones	40o/o	— o —	40o/o	— o —
Otras Inversiones	60o/o	10o/o	40o/o	20o/o

3. Incrementar en 2o/o la tasa de interés de los nuevos créditos no agropecuarios de corto plazo, a partir de junio.

4. Revisar las tasas de interés activas y pasivas del sistema financiero a partir de agosto, de acuerdo al comportamiento de la inflación interna y externa durante el primer semestre del año, con el propósito de que sean reales positivas a fin de año.

5. Establecer que el Banco Central de Reserva podrá colocar y recomprar Bonos

de Estabilización Monetaria en los bancos del sistema, asociaciones de ahorro y préstamo y otras instituciones públicas y privadas, en forma voluntaria u obligatoria, en armonía con las condiciones de liquidez de la economía.

Política Crediticia.

Esta política tiene como objetivo de mediano plazo que el Banco Central de Reserva recupere gradualmente su papel de prestamista de última instancia. Dentro de ese proceso, los objetivos a alcanzar en 1990 son: reducir la participación relativa del Banco Central en el crédito global del sistema bancario; disminuir la intervención del Banco Central en el destino del crédito; contribuir al desarrollo económico y social, a través de la canalización de recursos financieros hacia proyectos de inversión de mediano y largo plazo; propiciar la asignación racional de los recursos financieros del sistema bancario; reducir y controlar el crédito al sector público no financiero; financiar oportunamente al Sector Agropecuario, las exportaciones y las actividades de la micro y pequeña empresa; y crear mecanismos especiales de financiamiento para aquellos sectores que no pueden ser atendidos dentro de las líneas de crédito existentes.

Para alcanzar esos objetivos, se aplicarán las medidas que se detallan a continuación:

1. Aprobar los saldos de crédito e inversiones del Banco Central, para los meses de

marzo, junio, septiembre y diciembre de 1990, con recursos propios, del Fondo de Desarrollo Económico y del exterior, que se detallan en el Cuadro No. 12 del anexo estadístico.

2. El Banco Central de Reserva fijará los cupos de crédito de los bancos del sistema y efectuará las modificaciones institucionales y sectoriales que juzgue pertinentes en los saldos globales de crédito e inversiones programados a los bancos comerciales e Hipotecario, instituciones financieras privadas, instituciones oficiales de crédito e instituciones oficiales autónomas.

3. El Banco Central de Reserva establecerá los cupos de endeudamiento externo de corto plazo y de los fondos operativos en moneda extranjera, de los bancos comerciales e Hipotecario y establecerá los lineamientos necesarios para su utilización.

4. Establecer un límite y un sistema de control para el crédito del Gobierno Central y las instituciones oficiales autónomas.

5. Colaborar con el Gobierno Central, las Instituciones Oficiales de Crédito y las Instituciones Oficiales Autónomas, para que sus deudas en concepto de capital e intereses, por ₡ 1,600.0 millones, sean refinanciadas por el sistema bancario.

6. Continuar simplificando la estructura de las líneas de crédito y delegando gradualmente en los intermediarios financieros, la asignación de los recursos del Banco Central de Reserva.

7. Crear fondos de garantía para la micro y pequeña empresa, y para el Sector Agrario Reformado.

8. Establecer para los bancos comerciales e Hipotecario, como meta de su cartera de crédito, con recursos propios y de otras fuentes, al 31 de diciembre de 1990, un mínimo de 150/o para las personas naturales o jurídicas titulares de pequeña empresa, con activos hasta de ₡ 750.000.00; y de 250/o para personas naturales o jurídicas titulares de micro empresa, con activos de hasta ₡ 100.000.00

9. Crear un mecanismo especial para rehabilitar como sujetos de crédito a los empresarios agropecuarios, incluyendo las Asociaciones Cooperativas del Sector Reformado.

10. Crear fondos especiales con recursos externos, para apoyar la reconversión industrial, fomentar las exportaciones e incrementar las inversiones privadas en general.

Política Cambiaria

El objetivo de mediano plazo de esta política es estabilizar el tipo de cambio real, a un nivel que contribuya a recuperar el relativo equilibrio de las transacciones internacionales de bienes y servicios, a través de un sistema cambiario que refleje el libre comportamiento de la oferta y demanda de divisas. En ese orden de ideas, los objetivos a lograrse en 1990 son: unificar el tipo de cambio y reducir la inestabilidad del tipo de cambio nominal, fomentar las exportaciones, eliminar las restricciones a las transacciones corrientes del sector privado y del sector público, cumplir puntualmente las obligaciones externas, mejorar el nivel de las reservas internacionales netas y establecer un mercado de divisas que opere en forma transparente con mínimos controles y en un marco de libre competencia.

Las medidas que se adoptarán durante 1990 son las siguientes:

1. Ampliar el mercado cambiario institucional, en el sentido de que además de los bancos comerciales e Hipotecario, puedan participar en el mismo el Banco de Fomento Agropecuario (BFA), la Federación de Cajas de Crédito (FEDECCREDITO), el Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAPE) y las asociaciones de ahorro y préstamo, en la forma que reglamente el Banco Central.

2. Autorizar el funcionamiento de casas de cambio, las cuales operarán en el mercado cambiario en la forma que reglamente el Banco Central de Reserva y estarán sometidas a la fiscalización y vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero.

3. Autorizar a las casas de cambio, BFA, FEDECCREDITO, FIGAPE y asociaciones de ahorro y préstamo, para abrir cuentas en moneda extranjera, en bancos del país y del exterior, las cuales serán utilizadas conforme lo disponga el Banco Central de Reserva.

4. Definir que el tipo de cambio será flexible y determinado por los intermediarios financieros y casas de cambio que se hayan autorizado para operar en el mercado, lo cual harán en función de la oferta y demanda de divisas.

5. Eliminar los subsidios cambiarios, tanto al sector público como al sector privado.

6. Gestionar el refinanciamiento de algunas deudas vencidas y corrientes del Banco Central de Reserva, a fin de aumentar las disponibilidades de divisas para las importaciones de bienes y servicios esenciales.

7. Uniformar el tratamiento cambiario de las exportaciones a Centroamérica con las destinadas al resto del mundo.

8. Minimizar las restricciones cambiarias sobre las transacciones corrientes del sector público y el sector privado.

9. Limitar el uso de las cuentas en moneda extranjera por parte de personas y empresas no autorizadas para operar en el mercado cambiario.

Política de Desarrollo del Sistema Financiero.

Esta política tiene como objetivos: reestablecer la solvencia, solidez y eficiencia del sistema financiero; mejorar la competitividad de

los intermediarios financieros, sanear las carteras de préstamo de las instituciones financieras nacionalizadas; y fortalecer el patrimonio de las instituciones que serán privatizadas. Lo anterior se logrará mediante un proceso gradual y previamente al inicio de la privatización del sistema.

Las medidas que se han definido como parte de esta política son las siguientes:

1. Evaluación realista de las carteras de préstamo de las instituciones financieras nacionalizadas.

2. Elaboración y publicación de estados financieros reales.

3. El Banco Central comprará ₡ 1,245.8 millones de la cartera en mora de los bancos nacionalizados e Hipotecario.

4. El Banco Central fortalecerá en ₡ 154.2 millones el patrimonio de los bancos que serán privatizados.

5. Se iniciará la privatización de algunos bancos en el segundo semestre de 1990, proceso en el cual se facilitará la participación de los empleados bancarios y de pequeños inversionistas privados.

6. Se fortalecerá la capacidad de fiscalización y vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero.

7. Revisión del Marco legal que regula al sistema financiero y sus operaciones.

POLITICAS Y MEDIDAS DE APOYO

Además de las políticas bajo la responsabilidad directa de las autoridades monetarias, que se expusieron en el apartado anterior, el logro de los objetivos y metas del Presupuesto Monetario de 1990 requiere de la aplicación oportuna de otras políticas y medidas que están a cargo de otras dependencias del Gobierno, las cuales se resumen a continuación:

Política Fiscal.

La Política Fiscal que se ejecutará en 1990 tiene como objetivo la reducción gradual del déficit del Gobierno Central y de las Instituciones Oficiales Autónomas, lo cual se logrará a través de una mejor captación de ingresos en concepto de impuestos y tarifas cobradas por los servicios públicos (electricidad, agua, teléfonos, etc.), así como de una mayor eficiencia en la ejecución del gasto público. El logro de dicho objetivo permitirá a su vez eliminar la dependencia del sector público con respecto al financiamiento del Banco Central de Reserva.

Las medidas a adoptarse en este campo son las siguientes:

1. Aumentar la eficiencia de la administración tributaria, mediante la implantación de mejores sistemas de recaudación y de la simplificación del sistema tributario.

2. Modernizar el sistema tributario a través de la eliminación de impuestos de bajo rendimiento, reducir de los tramos de los impuestos, disminuir de los aranceles a las importaciones y unificar el impuesto de timbre.

3. Ampliar la base de los impuestos a través de la calificación de nuevos contribuyente y eliminar de las exenciones fiscales.

4. Reducir la evasión fiscal, mediante el establecimiento de la cuenta única del contribuyente.

5. Readecuar gradualmente de las tarifas de servicios públicos con base en los costos de producción.

6. Racionalizar el gasto público, sin afectar los servicios esenciales ni frenar las inversiones.

7. Eliminar gradualmente de los subsidios de Gobierno Central al resto del sector público y al sector privado.

8. Privatizar algunas empresas públicas y la prestación de ciertos servicios.

9. Completar la renegociación de la deuda pública interna con el sistema bancario.

10. No incrementar el crédito neto que el Banco Central de Reserva otorga al Gobierno Central.

11. Establecer un fondo con los recursos de las instituciones oficiales superavitarias para financiar a las deficitarias.

Política de Inversión Pública.

Las inversiones a ejecutar por el Gobierno Central y las Instituciones Oficiales Autónomas durante 1990, tienen como objetivos: contribuir a alcanzar la meta de crecimiento real del PIB, rehabilitar la infraestructura básica y los servicios esenciales, generar empleo e ingreso entre la población más necesitada, aliviar la extrema pobreza de los sectores marginados, elevar la productividad del gasto público y contribuir a captar recursos externos.

Los objetivos anteriores se alcanzarán mediante la adopción de las siguientes medidas:

1. Crear el Sistema Nacional de Inversiones.

2. Formar y actualizar un banco de

proyectos de inversión.

3. Localizar y desarrollar los proyectos de inversión en las comunidades más afectadas por la pobreza.

4. Reparar las principales carreteras y calles del país.

5. Ampliar los servicios de agua potable, alcantarillado, teléfonos y electricidad.

6. Encomendar la ejecución de los proyectos de inversión pública a empresas privadas.

7. Gestionar préstamos y donativos externos para financiar los proyectos de inversión pública.

Política de Financiamiento Externo.

Esta política tiene como objetivos: obtener los recursos externos necesarios para financiar la ejecución de los programas de inversión pública, cubrir el déficit de balanza de pagos, diversificar las fuentes de financiamiento, obtener condiciones de plazo y tasa de interés favorables, y atender oportunamente el servicio de la deuda externa.

Las medidas a aplicarse durante 1990 son las siguientes:

1. Eliminar los atrasos en los pagos al exterior.

2. Renegociar la deuda bilateral y comercial.

3. Agilizar la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos externos.

4. Cumplir puntualmente los compromisos con organismos financieros internacionales.

5. Gestionar el apoyo financiero del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial para el Programa de Ajuste Estructural.

Política de Fomento de Exportaciones.

Los objetivos de la Política de Fomento de Exportaciones a ejecutarse en 1990 son: reducir el déficit de la balanza comercial, mejorar la competitividad de la producción nacional, reducir la dependencia de las exportaciones tradicionales, ampliar los mercados de exportación y reducir la dependencia de la ayuda externa.

Las medidas que corresponden a esta política son las que se detallan a continuación:

1. Lograr un tipo de cambio que permita mejorar la competitividad de los productos nacionales, tanto en el mercado local como en el exterior.

2. Aplicar gradualmente de tipo de cambio libre a todas las exportaciones.

3. Reembolsar de los impuestos internos que afectan la producción exportable.

4. Reducir los aranceles a las importaciones, para mejorar la competitividad interna y externa de la producción nacional.

5. Fortalecer el CENTREX

6. Adherir el país al GATT.

7. Aprobar la Ley de Reactivación de Exportaciones, Ley de Zonas Francas y Ley de Inversiones Extranjeras.

Política Arancelaria.

Los objetivos que se persiguen con esta política son: mejorar la competitividad de la producción nacional, reducir las distorsiones en la asignación de recursos, mejorar la recaudación de impuestos y desestimular el contrabando.

Las medidas que corresponden a esta política son:

1. Simplificar la estructura arancelaria, en el sentido de reducirla a 7 tramos de impuestos.

2. Reducir los impuestos de importación a un máximo de 350/o y mantener un mínimo de 50/o.

3. Renegociar la NAUCA II con los países centroamericanos.

4. Adherir el país al GATT.

Política de Precios y Salarios.

Los objetivos que se buscan con estas políticas son: evitar el deterioro del ingreso real de los sectores mayoritarios de la población, reducir las distorsiones que impiden la eficiente asignación de los recursos, mejorar la competitividad de la economía nacional, aumentar la oferta interna de bienes y servicios, reducir las presiones inflacionarias y proteger a los consumidores.

Los objetivos anteriores se alcanzarán mediante la aplicación de las siguientes medidas:

1. Liberar los precios de la mayoría de productos y servicios.
2. Mantener un control flexible de los precios del cemento, derivados del petróleo, azúcar, aceites comestibles y harina de trigo, de modo que reflejen las variaciones en los costos internos y en la tasa de cambio.
3. Ajustar gradualmente las tarifas de los servicios públicos, sin afectar el consumo de los sectores más pobres de la población.
4. Eliminar y reducir los monopolios estatales.
5. Eliminar gradualmente de los subsidios a la producción y al consumo.
6. Desregular el mercado, mediante la eliminación de controles excesivos.
7. Incrementar de los salarios mínimos aplicables a la industria, el comercio, y a las actividades agropecuarias.
8. Mejorar los salarios del sector público a través de ascensos y nivelaciones de sueldos con base en la productividad y de acuerdo a las posibilidades fiscales.

Política Agropecuaria.

La política que se ha definido para incrementar la producción del sector agropecuario, tiene como objetivos: incrementar y diversificar la oferta exportable, generar empleo e ingreso en el sector rural y aumentar la oferta interna de alimentos; el logro de esos objetivos, a su vez, contribuirá a la estabilización de los precios internos y del tipo de cambio, así como a la reactivación de la economía nacional.

Las medidas que se han diseñado para alcanzar esos objetivos, son las siguientes:

1. Mejorar la rentabilidad de los productos tradicionales de exportación, mediante estímulos cambiarios y reducción o eliminación de impuestos.
2. Liberar gradualmente los precios de los alimentos de origen agropecuario, para asegurar un mínimo de rentabilidad a los productores.
3. Crear mecanismos especiales que permitan rehabilitar como sujetos de crédito a los empresarios agropecuarios, incluyendo los del Sector Agrario Reformado.

4. Refinanciar por parte del ISTA la deuda agraria y bancaria de las Asociaciones Cooperativas del Sector Agrario Reformado, en condiciones de plazo y tasa de interés adecuadas a su capacidad de pago.
5. Crear un fondo de garantía para los créditos del Sector Agrario Reformado.
6. Mantener el fondo de garantía para los créditos de los productores de la Zona Oriental.
7. Crear oportunamente las líneas de crédito de avío del Banco Central de Reserva y mantener la disposición de delegar la calificación de los préstamos en los intermediarios financieros.
9. Asegurar la oferta oportuna y suficiente de insumos agrícolas y veterinarios.

Política de Reconversión Industrial.

Esta política tiene como objetivos: mejorar la eficiencia, productividad y competitividad de la industria nacional; aumentar en cantidad y calidad la oferta interna; mejorar la asistencia financiera a la industria nacional y modernizar la tecnología de la industria manufacturera.

Las medidas que corresponden a esta política son las siguientes:

1. Crear un fondo especial para financiar la reconversión industrial, con recursos externos.
2. Mantener la asistencia crediticia al sector industrial, especialmente para nuevas inversiones orientadas a los mercados externos.
3. Privatizar las empresas propiedad de CORSAIN y BANAFI.
4. Mejorar la capacitación técnica de los trabajadores industriales.
5. Mejorar la infraestructura de comunicaciones y transporte.

Política Social.

La política a desarrollarse en este campo, tiene como objetivo primordial evitar que el proceso de ajuste afecte el ingreso real de los sectores más desposeídos de la población. Además, persigue hacer más accesibles y mejo-

rar la calidad de los servicios que el Estado presta en materia de salud, educación y vivienda; mejorar la satisfacción de las necesidades básicas de la población; incrementar el empleo y el ingreso en las áreas menos desarrolladas del país.

Las medidas a adoptarse para alcanzar dichos objetivos son las siguientes:

1. Orientar el gasto público hacia la satisfacción de las necesidades de las áreas geográficas menos desarrolladas del país.
2. Mejorar los servicios básicos de las comunidades marginales, (educación, salud, electricidad, agua potable, alcantarillado, calles de acceso, etc.).
3. Desarrollar programas de construcción de vivienda mínima.
4. Establecer subsidios directos para los sectores más necesitados.
5. Desarrollar programas de capacitación técnica, organización de la comunidad y desarrollo social en las zonas marginales.
6. Fortalecer financieramente a las municipalidades, para que puedan mejorar los servicios de sus respectivas comunidades.

PROYECCIONES

De acuerdo a los supuestos y metas del Presupuesto Monetario de 1990, se han elaborado las proyecciones que se detallan en los cuadros del anexo estadístico.

Es oportuno señalar que, en general, dichas estimaciones son conservadoras, a fin de reducir la posibilidad de que las medidas contenidas en el Presupuesto Monetario puedan generar un mayor grado de liquidez que el necesario, lo cual traería como consecuencia la generación de presiones indeseables sobre la tasa de inflación y el tipo de cambio.

Asimismo, en el transcurso del año esas proyecciones serán evaluadas periódicamente, a fin de ajustar el Presupuesto Monetario a las realidades que se presenten, como podrían ser cambios en los precios claves, desastres naturales, evolución del conflicto interno, reducción de las fuentes externas de financiamiento y otras que ameriten modificar las políticas y medidas establecidas en el mismo.

ANEXO ESTADISTICO